



Vicerrectorado de
Extensión Universitaria,
Patrimonio y Relaciones
Institucionales

Residencias de Creación "Los Tientos" 2026

Convocatoria

El Programa de Residencias Los Tientos es una iniciativa cultural y pedagógica centrada en el flamenco, concebida como una residencia de creación artística. Su objeto es ofrecer un espacio de encuentro, reflexión y experimentación en el que personas creadoras de distintas disciplinas, edades y procedencias puedan desarrollar sus proyectos en un entorno de intercambio y aprendizaje. A través de esta convocatoria se seleccionarán a una serie de artistas que recibirán ayudas económicas para participar en un programa intensivo de formación y creación de un mes de duración en la Residencia Universitaria Carmen de la Victoria de la UGR.

Así, la finalidad de Los Tientos es fomentar el diálogo interdisciplinar, promoviendo la confluencia entre el flamenco y otros lenguajes artísticos. El programa pretende ser un espacio de exploración y crecimiento, tanto a nivel personal como profesional, en el que las personas participantes puedan enriquecer su práctica artística mediante la formación con profesionales de reconocido prestigio y el trabajo colaborativo. Además, se busca potenciar la producción y difusión de las obras resultantes, facilitando su presentación en espacios culturales vinculados a la Universidad de Granada y otras instituciones colaboradoras.

El programa Los Tientos ha sido ideado por la Universidad de Granada (UGR), a través de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, con la ayuda en la organización de la Residencia Universitaria Carmen de la Victoria y la Residencia Universitaria Corrala de Santiago, y la colaboración del Instituto Cervantes, la Fundación Federico García Lorca y el Consorcio Centro Federico García Lorca, la Diputación de Granada, el Ayuntamiento de Granada y la Escuela de Arte José Val del Omar de Granada-Fundación Robles Pozo.

¿Quién puede participar?

Este programa está dirigido al estudiantado y personas egresadas de todas las disciplinas, así como a creadores/as sin vínculo con la UGR y artistas flamencos

<http://veu.ugr.es/>

. Se espera que los perfiles muestren y exploren su afán creador, espíritu colaborativo y voluntad experimentadora. Estos perfiles creativos serán demostrados por medio de la información que contenga el dossier a presentar en la solicitud correspondiente.

Dotación económica

Cada residencia tiene un coste de **3.500 € brutos**, desglosado de la siguiente manera: cada una de las personas seleccionadas recibirá una ayuda a la producción de 1.500 €, y la subvención para el abono del coste del alojamiento y manutención en la R. U. Carmen de la Victoria, valorada en 2.000 €.

Duración de la Residencia

Un mes de formación intensiva y creación entre el **15 septiembre y el 17 de octubre de 2026**.

Plazo de solicitud

- **Inicio: 9 de abril de 2026**
- **Fin: 8 de mayo de 2026 a las 12:00 h**

Método de presentación

Se llevarán a cabo de manera online a través del **Procedimiento habilitado en la Sede Electrónica de la UGR**, donde deberá identificarse a través de uno de estos métodos:

- Usuario y clave de Acceso Identificado UGR (miembros de la comunidad universitaria).
- Certificado Digital.
- Clave (Sistema de identificación centralizado de las Administraciones Públicas).

Proceso de solicitud

- Presentación online a través de la **Sede Electrónica de la UGR**.
- Documentación requerida en PDF:
 - **Formulario de solicitud**
 - **Dossier en formato libre** en un único documento PDF (máximo 15 páginas y 5 Mb) que deberá incluir obligatoriamente la siguiente información:
 - CV de la persona solicitante
 - Carta de presentación y motivación (máximo 1.000 palabras)
 - Dossier artístico (obras, proyectos o producciones anteriores)
 - En su caso, **copia del resguardo de matrícula** (estudiantes actuales).

Representación

<http://veu.ugr.es/>

Las solicitudes podrán ser presentadas por persona representante debidamente acreditada. La representación deberá justificarse mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal de la persona interesada, conforme a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Más información:

Bases completas de la convocatoria

Formulario de solicitud

Contacto: adminveu@ugr.es

Solicitudes admitidas y excluidas

Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas

Con fecha **25 de mayo de 2026** el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, publica la **Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas** de la convocatoria de Residencias de creación "Los Tientos" 2026.

Se abre un plazo para subsanar los defectos detectados o formular alegaciones **del 26 hasta el 28 mayo de 2026**, ambos inclusive, que se deberán presentar a través del procedimiento de **Solicitud Genérica** en la Sede Electrónica de la UGR, dirigida al Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales.

Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

Con fecha **29 de mayo de 2026** el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, publica la **Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas** de la convocatoria de Residencias de creación "Los Tientos" 2026.

Resolución de la convocatoria

Resolución provisional

Con fecha **23 de junio de 2026** el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales publica la **Resolución provisional** de la

<http://veu.ugr.es/>

convocatoria del programa de Residencias de creación Los Tientos 2026.

Resolución definitiva

Con fecha **8 de julio de 2026** el Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales publica la **Resolución definitiva** de la convocatoria del programa de Residencias de creación Los Tientos 2026.

Organiza



Colabora y patrocinadora

